



Anuncio

La Mesa de Contratación, celebrada el día 12 de diciembre de 2017, para asistir al órgano de contratación y proceder a dar cuenta del Informe Técnico realizado tras la existencia de bajas desproporcionadas en las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto de la licitación del **contrato de obra** denominado **Rehabilitación superficial de firme en la Carretera Insular TF-657 en el tramo comprendido entre los PP.KK. 0+600 al 2+300, T.M. de San Miguel de Abona**, adoptó, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

1.- Excluir del presente procedimiento de contratación a la entidad mercantil TEN-ASFALTOS S.A. al haber retirado, injustificadamente, su oferta habida cuenta que en el trámite de audiencia otorgado para justificar su baja anormal o desproporcionada se ha limitado a manifestar la existencia de un error en el cálculo de costes de la oferta económica presentada

2.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. PROMOTORA PUNTA LARGA S.L.
2. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA).
3. UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATA 2014 S.L. –
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012 S.L.
4. CONDACA CANARIAS S.L.
5. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO S.A.
6. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.
7. SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.
8. DRAGADOS S.A.
9. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L.
10. CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LA HORMIGA DE TACORONTE S.L.

3.- Continuar el procedimiento de contratación administrativa, procediendo a solicitar a la empresa **PROMOTORA PUNTA LARGA S.L.**, la documentación requerida en la cláusula 19.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de diciembre de 2017.

VºBº

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

Fdo.: M^a Isabel Rodríguez Mirabal